

Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Expresión Escrita en Lengua Inglesa 2		
Materia	A1: ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DEL INGLÉS		
Módulo			
Titulación	Graduado en Estudios Ingleses		
Plan	Grado: Estudios Ingleses	Código	47153
Periodo de impartición	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	1º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Inglés		
Profesor/es responsable/s	Leticia Moreno Pérez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Email: leticia.moreno@uva.es Despacho 219. Facultad de Comercio.		
Departamento	Departamento de Filología Inglesa		

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- **Presentaciones teóricas explicativas comentadas por el profesor y materiales de trabajo para cada unidad** (plataforma Moodle).
- **Tareas y proyectos en relación con distintos aspectos de la expresión escrita:** foros de debate y lluvia de ideas en línea; cuestionarios en línea con correcciones comentadas por el profesor; lectura y análisis de textos comentados en línea; entrega de tareas de producción escrita a través de la plataforma Moodle con posterior corrección individualizada.
- **Tutorías para resolución de dudas:** asíncronas (email y mensajes de Moodle) y síncronas (chat online en directo semanal).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	ECTS
		Sesiones teórico/prácticas	1
		Trabajo autónomo individual sobre contenidos prácticos	1
		Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	1
		Documentación	0,5
		Preparación de exámenes	0,5
		Sesiones de evaluación	0,5
Total presencial		Total no presencial	4,5

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua*	70%	40% Entregas finales 30% Actividades semanales de seguimiento
Examen final teórico/práctico	30%	

*La no realización del total de las tareas susceptibles de evaluación continua no impide el poder aprobar, pero sí alcanzar la máxima nota. Dichas tareas incluyen las actividades y entregas obligatorias solicitadas tanto de forma presencial como telemática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria: todos los alumnos deben realizar el examen final (test online).<ul style="list-style-type: none">○ Alumnos con puntuación igual o superior a 2,5 en la evaluación continua: su nota final será la suma de la nota obtenida en la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.○ Alumnos con puntuación inferior a 2,5 en la evaluación continua o que no la hayan cursado: tendrán que realizar el examen final y presentar una única entrega final como forma de recuperación parcial de la evaluación continua. Su nota final será la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en la entrega final. Los porcentajes de estas pruebas no se redistribuirán en esta modalidad, sino que serán idénticos a los aplicados a los alumnos que sí hayan realizado la evaluación continua.• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales

- Se utilizarán los medios oportunos para verificar la autoría de las entregas en las pruebas de evaluación, teniendo especialmente en consideración que los identificadores y contraseñas personalizadas de acceso a las plataformas virtuales son una información de uso personal e intransferible cuyo uso fraudulento podría derivar en responsabilidades legales. El alumno deberá asegurarse de no llevar a cabo acciones que puedan resultar sospechosas durante la realización de las pruebas de evaluación, asumiendo que se podrá suspender aquellas tareas que no cuenten con suficientes garantías.
- Cualquier problema técnico sobrevenido que surgiera a la hora de realizar las pruebas de evaluación y que impidiera al alumno resolver dicha tarea en tiempo y forma parcialmente o en su totalidad deberá ser comunicado de manera inmediata al profesor mientras la prueba esté aún en curso a través de cualquiera de las vías disponibles a tal efecto. La simple comunicación del problema no será justificación suficiente, siendo necesario presentar prueba documental del error en cuestión que lo acredite fehacientemente (captura de pantalla, fotografía, vídeo...).
- Los alumnos deberán haber informado con suficiente antelación al profesor de cualquier circunstancia no sobrevenida que pudiera comprometer el correcto seguimiento y realización de las pruebas de evaluación. Si procede, el profesor valorará las posibilidades de actuación al respecto para asegurar que no suponen un problema para la evaluación del alumno.